El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco

JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO V | NÚMERO 1054 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Conductor del móvil resultó con diversas fracturas

Mujer fallece en accidente cerca de Vallenar

Una persona fallecida fue el resultado de un accidente de tránsito ocurrido ayer en las cercanías de Vallenar, cuando por causas que se investigan un vehículo chocó y luego volcó en el sector de Sierra Calavera en el km 689.700. La persona fallecida es una mujer, y se trasladaban desde La Serena a Copiapó. El comandante de bomberos de Vallenar, Christopher Rojas, explicó que "uno de los ocupantes del vehículo perdió la vida. El accidente fue cerca de las 06:00 horas de la madrugada y hasta el momento se investigan las causas de los hechos", explicó. El conductor del vehículo fue trasladado hasta el Hospital Provincial del Huasco debido a las lesiones presentadas a causa del accidente. Preliminarmente, el vehículo se trasladaba desde La Serena a Copiapó.

Proyectan llegada de más de 25 mil personas para visitar Desierto Florido

PÁG 6

Carol González, alcaldesa (s) y Directora de DIDECO de Vallenar explicó que según las proyecciones que manejan, basadas en la llegada de cerca de 25 mil personas durante la ocurrencia de este fenómeno en el año 2017, es que en esta ocasión debiera superarse esa cifra con creces, por lo cual reiteró el llamado a toda la comunidad a prepararse para recibir la visita de turistas ya desde los próximos días en la zona.



Disminuyen locales de votación en plebiscito de salida pero aumentan electores

PÁG 5



El Servicio Electoral (Servel) publicó el sábado pasado, la nómina de vocales de mesa - en Atacama son 3.085 vocales - y además dio a conocer que, contrario a lo que se estimaba , en la región disminuyeron levemente el número de locales de votación con miras al Plebiscito de Salida del próximo 4 de septiembre.



Regantes denuncian "lentitud" del Gobierno luego de lluvias

APOYO Regantes de distintos tramos coinciden que han debido recuperar sus canales y realizar acciones de limpieza con recursos propios

PÁG 3

EDITORIAL

Salud cardiovascular: Cómo mantener un

Opinión:

Mentes disciplinadas: apruebo o rechazo

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional Pág: 9

Especial Desierto Florido Pág 5

PUNTOS DE VISTA

Mentes disciplinadas: apruebo o rechazo

Hugo Covarrubias
Académico Trabajo Social UCEN

En esta era posmodernista una de las características es el hedonismo, el consumismo, la destrucción del discurso, las batallas biopolíticas y sobre todo la pérdida de identidad. Como parece ser una constante histórica, hoy la sociedad chilena se enfrenta la dicotomía entre lo "bueno o malo" o viceversa de lo "malo o lo bueno". Tanto escoger bandos -como rotular qué es bueno o qué es malo-, dependerá de opciones morales e intereses de toda índole, tal como lo señala Sandel.

Al momento de tomar estas decisiones, vemos cómo las ideologías siguen captando a las personas y mantienen el control de sus cuerpos y mentes como lo definió el filósofo Michael Foucault. Al parecer seguimos siendo seres pensados y no pensantes, el sistema hegemónico tiene siempre el poder de generar patrones culturales, políticos y económicos. Es en este escenario, donde los seres humanos no tenemos poder de elegir o es más bien, solo tenemos ilusiones de creer elegir nuestras elecciones. Lo que acarrea un ser humano centrado en sí mismo carente de identidad, libertad y dignidad.

Los medios de comunicación operan como el ojo del observador; es decir, manipulan y definen nuestros pensamientos. Según el lado que estamos, las evidencias no son un factor determinante al momento de discriminar entre lo falso y lo real.

A pocas semanas del plebiscito de salida seguimos sin encontrarnos. Nuestra mirada sigue siendo cortoplacista e individualista. La "intelectualidad" se quedó callada o peor aún se atrincheró en sus posiciones y, en ocasiones, muchos a ciegas. De reflexión poco, de solidaridad nada y de reconocimiento de la verdad en el otro, mucho menos.

Sin embargo, queda esperanza de que a un año de cumplir 50 años de una dictadura no sigamos sin minarnos, no escribiendo discursos de separación y creyendo que los viejos textos aplican a los nuevos tiempos, en un Chile que se merece y se debe la oportunidad de sanar y crear un presente en común y un horizonte que le asegure sus derechos básicos a las nuevas generaciones.

Salud cardiovascular: Cómo mantener un corazón sano

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de muerte a nivel mundial y Chile no es la excepción. Más de una cuarta parte de los decesos registrados en el país se deben a esta causa. En la misma línea, un 25,5% de la población se encuentra en la categoría de riesgo cardiovascular alto. Allí radica la importancia de la prevención y de impulsar cambios de hábitos que contribuyan a un mejor estado de salud.

Actualmente, los factores de riesgo cardiovascular más importantes están relacionados con el estilo de vida y hábitos poco saludables. Según revela la última Encuesta Nacional de Salud, en primer lugar, destaca el sedentarismo (86,7%), luego el sobrepeso (39,8%) y en tercer lugar el tabaquismo activo (33,3%). Le sigue la hipertensión (27,6%), diabetes (12,3%) y el consumo riesgoso de alcohol (11,7%).

"Las afecciones más comunes ligadas al corazón son las enfermedades coronarias, es decir infartos o anginas de pecho, y también las del aparato de conducción eléctrica, principalmente arritmias o enfermedades que requieren marcapaso. La población chilena presenta una alta prevalencia dado a los factores de riesgo y el estilo de vida occidentalizado. Solo basta mirar las estadísticas: el 86,7% de los chilenos es sedentario y un 74,2% de la población adulta sufre de sobrepeso u obesidad. Además, hoy está siendo más frecuente ver pacientes infartados, cada vez más jóvenes y obesos", aseguró el Dr. Fernando Lucero, cardiocirujano y Jefe del Departamento de Enfermedades Cardiovasculares de Clínicas RedSalud.

Para disminuir la prevalencia en nuestro país, el especialista señala que "es importante mantener controlados los factores de riesgo modificables, que se refiere a todos aquellos hábitos y prácticas nocivas para la salud del corazón, pero que se pueden cambiar con fuerza de voluntad y constancia. Al reducir o eliminar la exposición a estos riesgos, disminuye la posibilidad de enfermedad, de una discapacidad e incluso de una muerte prematura."

Una de las estrategias más recomendadas para prevenir enfermedades cardiovasculares es realizar actividad física de manera regular. La sugerencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para adultos entre 18 y 65 años es realizar actividades físicas aeróbicas, con intensidad moderada, durante al menos 150 minutos a la semana.

"Desde el punto de vista metabólico, se ha demostrado que la práctica de ejercicio regular tiene una serie de beneficios. Disminuye los niveles de triglicéridos; regula los niveles de colesterol; contribuye a bajar la presión arterial; mejora el metabolismo y la sensibilidad de la insulina, entre otros", comenta el Dr. Lucero.

La nutrición también juega un papel fundamental en el estado de salud del corazón. "El consumo de alimentos con niveles elevados de sodio y azúcares conducen al desarrollo de enfermedades tales como la hipertensión arterial o la diabetes, que se relacionan de manera directa con la aparición de enfermedades cardiovasculares. En este contexto, la recomendación es mantener una dieta equilibrada, variada y saludable, consumir frutas y verduras, disminuir las grasas saturadas, azúcares refinados, sodio y abandonar hábitos como el alcohol y el cigarrillo", precisa.

El Dr. Lucero agrega que, según datos de la OMS, "el 80% de las muertes prematuras por enfermedades cardiovasculares se podrían evitar cambiando nuestros hábitos de alimentación por una dieta equilibrada y realizar actividad física constante. Por lo mismo, no debemos esperar hasta tener un problema cardiaco, sino que desde edades tempranas fomentar hábitos saludables en forma permanente".

Una buena salud cardiovascular se basa también en chequeos periódicos que permitan prevenir y detectar una patología. "Al menos una vez al año es importante que los pacientes se realicen controles preventivos de la presión arterial, colesterol y glucosa, especialmente después de los 40 años o antes en caso de factores de riesgo y antecedentes familiares. Además, existen estudios genéticos que hoy en día podemos hacer a aquellos familiares directos de pacientes con enfermedades cardíacas y que ayudan a prevenir o detectar algún problema y así poder actuar antes de que ocurra la enfermedad", especifica el Jefe del Departamento de Enfermedades Cardiovasculares de Clínicas RedSalud.

Las opciones de tratamiento varían dependiendo del tipo de enfermedad cardíaca y su gravedad. Además de generar cambios en el estilo de vida, las alternativas apuntan a tomar medicamentos y someterse a procedimientos como angioplastias de arterias coronarias enfermas, cirugía de bypass aorto-coronario o de reparación/

La luna acompañando la jornada nocturna en el trabajo minero



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hasta la redacción de este medio, llegó la fotografía de la luna huasquina que tomó un trabajador de Mina Los Colorados en medio de la fría noche de esta semana. Junto con realizar sus labores nocturnas, el trabajador logró retratar la belleza de este astro natural que con su luz, iluminaba la jornada nocturna.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Regantes de distintos tramos coinciden que han debido recuperar sus canales y realizar acciones de limpieza con recursos propios

Regantes **denuncian "lentitud" del Gobierno** posterior a la emergencia climática





Diferentes regantes de la provincia acusan que faltan los recursos / FOTO: JVRH

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Malestar generalizado existe entre las comunidades de aguas de la cuenca del Río Huasco, quienes acusan "lentitud" en la reacción del Estado ante situaciones de emergencias como ocurridos en el mes de julio pasado, dos eventos meteorológicos de envergadura que provocaron una serie de daños en canales, infraestructura hídrica y estragos en el cauce del río que han generado destrucciones de bocatomas.

Los regantes de los distintos tramos coinciden que han debido recuperar sus canales y realizar acciones de limpieza con recursos propios, porque la ayuda del Estado en materia de riego aún no llega, y el levantamiento de información y elaboración de catastro ha sido lento. Al respecto, Dina Ramos, presidenta de los canales Canuto y Zorra Muerta de Chollay, Alto del Carmen, sostuvo que posterior a los aluviones del 2017 recibieron ayuda oportuna, "pero después de las últimas lluvias de julio no ha pasado lo mismo. Esperábamos recursos para limpiar y mantener nuestros canales que quedaron aterrados". En la misma línea, Sandra Ramírez, representante de la comunidad de aguas Armidita de El Tránsito, considera que el Estado es burocrático. "Es importante conocer el comportamiento de la cuenca y sus canales. Nosotros estamos entre montañas, y el agua acá es utilizada para servicios básicos, ganado, árboles frutales, viñas de todo tipo, para el quehacer de todos los días, incluyendo el riego. Las soluciones deben ser inmediatas".

"Nosotros somos una pisquera, y estamos paralizados hace casi un mes desde la primera lluvia, por lo que hemos debido recuperar canales con recursos propios. El Estado es demasiado lento, burocrático, y nosotros no podemos quedar estancados porque debemos seguir trabajando, y el agua de nuestros canales es fundamental" agregó la vocera de una de las viñas más significativas del valle del Huasco.

Desde el otro extremo de la cuenca, Gregorio González, presidente de la comunidad de aguas La Cachina de Huasco, manifestó que "nos deja insatisfecho el actuar de la CNR, porque no han cambiado los criterios. El hecho de ser el último canal, no recibir el agua fresca del valle, regar con los residuos que provienen de Vallenar y Freirina, nos impide generar una óptima agricultura. Nuestro socio es el Estado y la ayuda por su parte aún no ha llegado, porque el presupuesto del Ministerio de Agricultura es vergonzoso". Asimismo, Pedro Muñoz, presidente del canal García y Campusano de Freirina, coincidió en la lentitud del Estado. "Tendremos que seguir esperando para postular a un proyecto de la CNR que demora, siendo que con nuestros recursos ya estamos con agua en el canal. Hay muchos entes del Estado que no están funcionando. Al día siguiente de las lluvias tuvimos que reaccionar porque nuestros regantes y vecinos nos pedían agua, que se necesita de forma inmediata porque es imprescindible".

Para Juan Pablo Espinosa, presidente del directorio de la Junta de Vigilancia de la cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH), la preocupación está en "la molestia generalizada que existe en los regantes del Huasco por la lentitud y actuar de los organismos públicos. Lo que estamos pidiendo es compromiso del Gobierno con nuestras comunidades de aguas ante este tipo de emergencia, llegar a tiempo y mayor eficacia. La importancia no solo radica en la recuperación de canales sino también en encauzar y limpiar el río".

Cecilia Anacona, secretaria de la organización de regantes, explicó que "los canalistas han sido dañados y el Estado ha reaccionado demasiado tarde, lo que me parece indolente, un doble discurso al decir que la agricultura familiar campesina es importante para nuestra provincia del Huasco y no exista un apoyo real en la recuperación de sus canales, porque no hay agricultura sin agua y sin canales habilitados". Wilhelm Von Mayenberger, director del tramo IV, puntualizó que "el Estado es muy lento, llegó tarde y sin soluciones, porque nuestra emergencia ocurrió hace más de un mes, y nuestra gente tuvo que reparar con recursos propios los canales porque se requiere del agua y riego de forma inmediata. La Comisión Nacional de Riego (CNR) tiene recursos suficientes para solucionar todos los problemas que hoy estamos enfrentando, pero los tiempos y la tramitación administrativa del Estado se extiende demasiado. No hay nada concreto", sentenció el vocero de los regantes.

Huasco y Vallenar beneficiados con concurso de obras de riego de CONADI

Con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de las iniciativas de Obras de Riego para pueblos originarios de la Región de Atacama, CONADI dispuso la entrega de subsidios individuales y comunitarios, a través del "Concurso Obras de Riego para Indígenas de la Región de Atacama", enmarcado en el Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y/o Drenajes para Indígenas. Los resultados de los beneficiados por este concurso ya se encuentran publicados es la página web de CONADI www.conadi.gob.cl, pinchar el recuadro "RESULTADOS CONCURSOS 2022" (esquina superior derecha), información a la cual podrá acceder mediante su Rut y Clave Única, completando el perfil solicitado para finalizar su trámite.

Este año se beneficiaron 13 proyectos distribuidos entre las comunas de Diego de Almagro, Copiapó, Huasco y Vallenar, con los recursos provenientes del Fondo de Tierras y Aguas de CONADI, que contó con un monto total de $350.000.000 de pesos a repartir entre los beneficiarios.

El objetivo del concurso consiste en subsidiar las inversiones necesarias para satisfacer la demanda en obras de riego y/o drenaje en terrenos de personas, comunidades o parte de comunidades indígenas, con montos a entregar que van entre 15 a 60 millones de pesos, dependiendo de las postulaciones realizadas, ya sea como persona natural, parte de comunidad o comunidad, respectivamente. Los postulantes que no posean su Clave Única, pueden dirigirse a la Oficina de Enlace CONADI Copiapó, ubicada en calle Los Carreras #599, tercer piso (oficina N°7), en horarios de oficina, entre las 08:30 a 13:30 horas.



CRÓNICA

Conductor del móvil resultó con diversas fracturas

Mujer fallece en accidente en sector Sierra Calavera cerca de Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una persona fallecida fue el resultado de un accidente de tránsito ocurrido ayer en las cercanías de Vallenar, cuando por causas que se investigan un vehículo chocó y luego volcó en el sector de Sierra Calavera en el km 689.700.

La persona fallecida es una mujer, y se trasladaban desde La Serena a Copiapó. El comandante de bomberos de Vallenar, Christopher Rojas, explicó que "uno de los ocupantes del vehículo perdió la vida. El accidente fue cerca de las 06:00 horas de la madrugada y hasta el momento se investigan las causas de los hechos", explicó.

Actualmente se están realizando las pesquisas para determinar las causas del accidente, y que el conductor del móvil resultó con múltiples fracturas, y a la espera del resultado del informe de la SIAT para determinar si existió alguna responsabilidad en el accidente. A raíz de lo anterior, personal SAMU constató el fallecimiento de uno de los ocupantes, mientras que el segundo involucrado fue trasladado al Hospital de Vallenar.



CGE informa cortes de suministro eléctrico durante estos días

EL NOTICIERO DEL HUASCO

CGE informó a la comunidad que por trabajos de mejoramiento de la red de distribución, "será necesario realizar las siguientes desconexiones programadas en sectores rurales de la comuna de Vallenar, entre las 09:30 y las 15:30 horas los días viernes 19, domingo 21 y martes 23 de agosto".

El viernes 19 de agosto 2022 los sectores donde habrá desconexión de suministro será en Sector Quebrada Honda, entre los kilómetros 9,01 al 10,23, incluye Hacienda Ventanas y Cerro Tamarico.

El domingo 21 de agosto 2022 en el sector Barrio Industrial y Ferronor, y el martes 23 de agosto 2022 en el sector Puente Huasco.

CGE solicita la comprensión y recomienda a sus clientes mantener desenchufados todos los equipos eléctricos durante estas desconexiones.

Diáconos de la provincia del Huasco **celebraron su día en Vallenar**



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El viernes pasado, los diáconos de las parroquias del valle sur, correspondiente a la provincia de Huasco, de la diócesis de Copiapó, celebraron su día en la parroquia Santa Cruz de Vallenar.

La misa fue presidida por el obispo diocesano, Monseñor Ricardo Morales, quien los motivó a renovar las promesas ministeriales, además de expresar palabras de agradecimiento al servicio que desarrollan cada día. Lo acompañaron los sacerdotes del Valle Sur, padres Mario Campillay, Franklin González, Miguel Hernández, Salvador Bacardi y el anfitrión y vicario del valle sur, padre Mauricio Arancibia Portilla.

Los diáconos permanentes que se congregaron fueron Jilberto Gatica, Emilio Olivares, Carlos Herrera, Enrique Santibáñez, Herman Adaos, Orlando Chinga, Jesús Cortés, Patricio Valenzuela y Juan Badilla, junto a sus familiares y a la comunidad reunida.

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

PIOJILLO
Malesherbia humilis





CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

DISTRIBUCIÓN
Región de Atacama y Región de Coquimbo

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta anual

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, pentámeras

QUISCO DEL DESIERTO
Echinopsis deserticola





CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta el norte de la Región de Coquimbo

FORMA DE CRECIMIENTO
Ramificado

TAMAÑO
Medio

DESCRIPCIÓN
Crecimiento arbustivo, ramificándose basalmente con tallos tendidos de color verde-grisáceo. Flores blancas, salen desde cerca del ápice y el tubo floral está levemente cubierto de lanosidad.

CRÓNICA

Si en Plebiscito de entrada hubo 39 locales de votación para el proceso eleccionario habrán 37

Disminuyen locales de votación en plebiscito de salida pero aumentan electores

EL NOTICIERO DEL HUASCO



El Servicio Electoral (Servel) publicó el sábado pasado, la nómina de vocales de mesa - en Atacama son 3.085 vocales - y además dio a conocer que, contrario a lo que se estimaba , en la región disminuyeron levemente el número de locales de votación con miras al Plebiscito de Salida del próximo 4 de septiembre.

En detalle, si en el Plebiscito de entrada hubo 39 locales de votación para el proceso eleccionario del mes entrante habrán 37. Como componente adicional, en este comicio solo habrán establecimientos pertenecientes a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

El motivo de esta disminución de locales, radica en el aumento del número de electores por mesa receptora. Al respecto, la directora regional del Servel Atacama, María Isabel Barón, explicó que "no aumentó el número de locales, por ejemplo, nosotros tuvimos 39 locales de votación en la otra oportunidad (plebiscito de entrada) ahora tenemos 37, disminuyeron dos locales. Entonces, cómo disminuye, por el hecho que la mesa receptora del sistema anterior, tenía 350 electores por mesa, en esta oportunidad son 400 electores por cada mesa receptora, aumentaron en 50 por mesa receptora, por lo tanto, se disminuyeron los locales de votación".

A nivel regional, habrá un total de 617 mesas receptoras para un total de 241.555 electores habilitados para votar en el Plebiscito de Salida.

Además, entrará en vigencia para este proceso eleccionario del 4 de septiembre la Ley N°21.385, que tiene por objetivo acercar a los electores al recinto más cercano a su domicilio electoral.

"El acercamiento del elector al local de votación más pronto a su domicilio, significa hacer todo por un sistema georreferencial, y ese sistema se hizo a nivel Santiago, y se empezó a trabajar en el mes de enero del año en curso para tenerlo habilitado y que debutara en el este proceso que es el plebiscito", remarcó la directora regional del Servel.

Cabe resaltar que la votación en este plebiscito de Salida es obligatorio, razón por la cual el elector que no se presente a este comicio se expondrá a una multa que fluctúa entre las 0.5 a 3 UTM.

En caso que sea un vocal o miembro del colegio escrutador quien no cumpla con su deber cívico, las multas pueden ascender entre 2 a 8 UTM.

Ambas multas serán aplicadas por el Juez de Policía Local competente a su domicilio electoral.

Textiles se podrían añadir como nuevos productos prioritarios para ser regulados en economía circular

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Ley 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) establece metas de recolección y valorización a las empresas que introducen al mercado chileno los denominados “productos prioritarios”, de los que tienen que hacerse cargo una vez que terminan su vida útil. Actualmente los seis productos prioritarios son: neumáticos; envases y embalajes; aceites lubricantes; pilas; aparatos eléctricos y electrónicos; y baterías Adicionalmente, la ley estableció que el Ministerio del Medio Ambiente podrá añadir nuevos productos prioritarios para ser regulados. Mientras que la Hoja de Ruta de Economía Circular incluyó entre sus metas el análisis de nuevos productos, entre los que se incluyen los textiles.

Junta de Vigilancia de la cuenca del RÍO HUASCO y sus afluentes

Fondo ProAgua



:: Directorio junto al equipo técnico de la JVRH

La Junta de Vigilancia de la cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH) trabaja de forma permanente, activa y comprometida con sus regantes, con el objetivo de resguardar, administrar y distribuir las aguas, velando por la cantidad y calidad del recurso hídrico de forma eficiente.
Su directorio con visión de una organización moderna de gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos de la cuenca del Río Huasco, con alta tecnología y con capacidad de gestión.

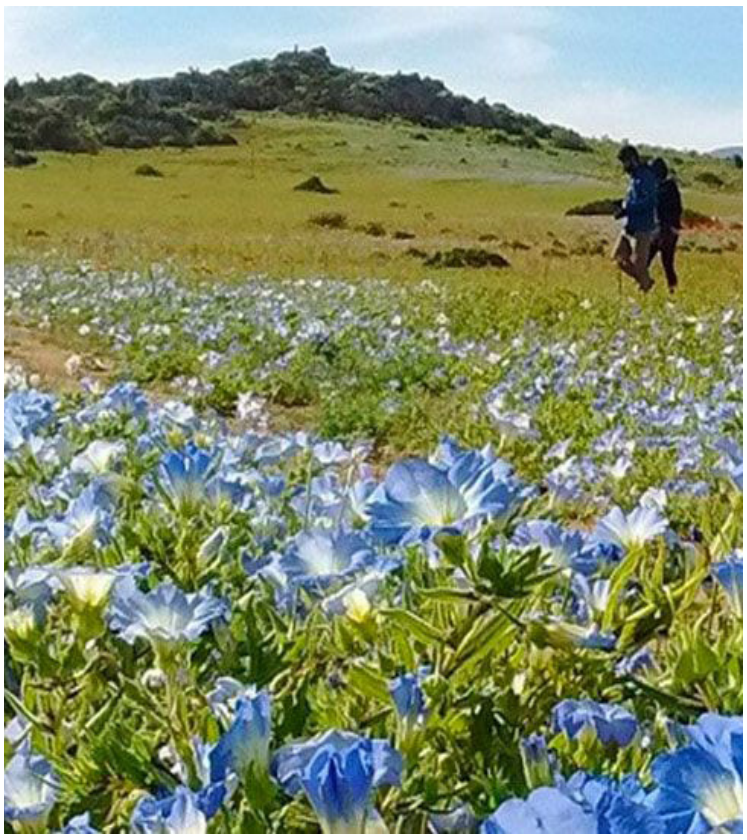
www.riohuasco.cl

CRÓNICA

El sábado se realizó Carnaval para posicionar el fenómeno natural

Proyectan llegada de **más de 25 mil personas para visitar Desierto Florido en la provincia**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Con un impresionante marco de público, se llevó a cabo en la capital de la provincia del Huasco el carnaval inaugural de la temporada turística en esta comuna, denominada "Vallenar, Corazón del Desierto Florido" y que busca posicionar dicho patrimonio natural en esta época de vísperas de una nueva floración.

Con presencia de agrupaciones carnavalescas venidas desde toda la provincia, tales como Chaskañawi, Manos Unidas, Tambores de la Costa (Huasco), Kitanty Will Antu (Alto del Carmen), y Jukaretas, de Vallenar, este multitudinario grupo recorrió gran parte del centro de la ciudad, para luego dirigirse al sector del Anfiteatro Talca, ubicado en el Paseo Ribereño, en donde se sumaron a un show musical liderado por el grupo musical Bestones y la agrupación folclórica Los Renegados de la Cueca.

Carol González, alcaldesa (s) y Directora de DIDECO, señaló su satisfacción tras la realización de esta actividad, la cual constituye un hito en cuanto a compartir con la comunidad el entusiasmo y la motivación por la próxima floración del desierto tras las copiosas lluvias durante el mes de julio. Señaló Carol González que "esta iniciativa surgió del trabajo de la Mesa de Turismo, instancia público-privada constituida hace algunas semanas, y desde donde también surgió la idea de una encuesta para que la comunidad propusiera nombres que enmarcaran toda esta campaña de promoción de nuestro desierto Florido" agregando la profesional que "de ahí surgió el slogan Vallenar, Corazón del Desierto Florido, justamente porque somos la puerta de entrada en la región para apreciar este hermoso fenómeno". Según las proyecciones que maneja la profesional, basadas en la llegada de cerca de 25 mil personas durante la ocurrencia de este fenómeno en el año 2017, es que en esta ocasión debiera superarse esa cifra con creces, por lo cual reiteró el llamado a toda la comunidad a prepararse para recibir la visita de turistas ya desde los próximos días en la zona. Indicó finalmente Carol González que el municipio se encuentra preparando para lo que resta del mes de agosto actividades de educación a la comunidad sobre este maravilloso fenómeno natural, como lo será una ronda de capacitaciones sobre atención al cliente, abierta principalmente a comerciantes, taxistas, dueños de hoteles, etc., y también una charla a cargo de CONAF y del experto en el Desierto Florido, el profesor Roberto Alegría. Además, durante el mes de septiembre, se realizarán visitas guiadas a sectores de floración en la comuna, durante tres fines de semanas, y de manera gratuita, para lo cual se estará informando mayores detalles a la comunidad.

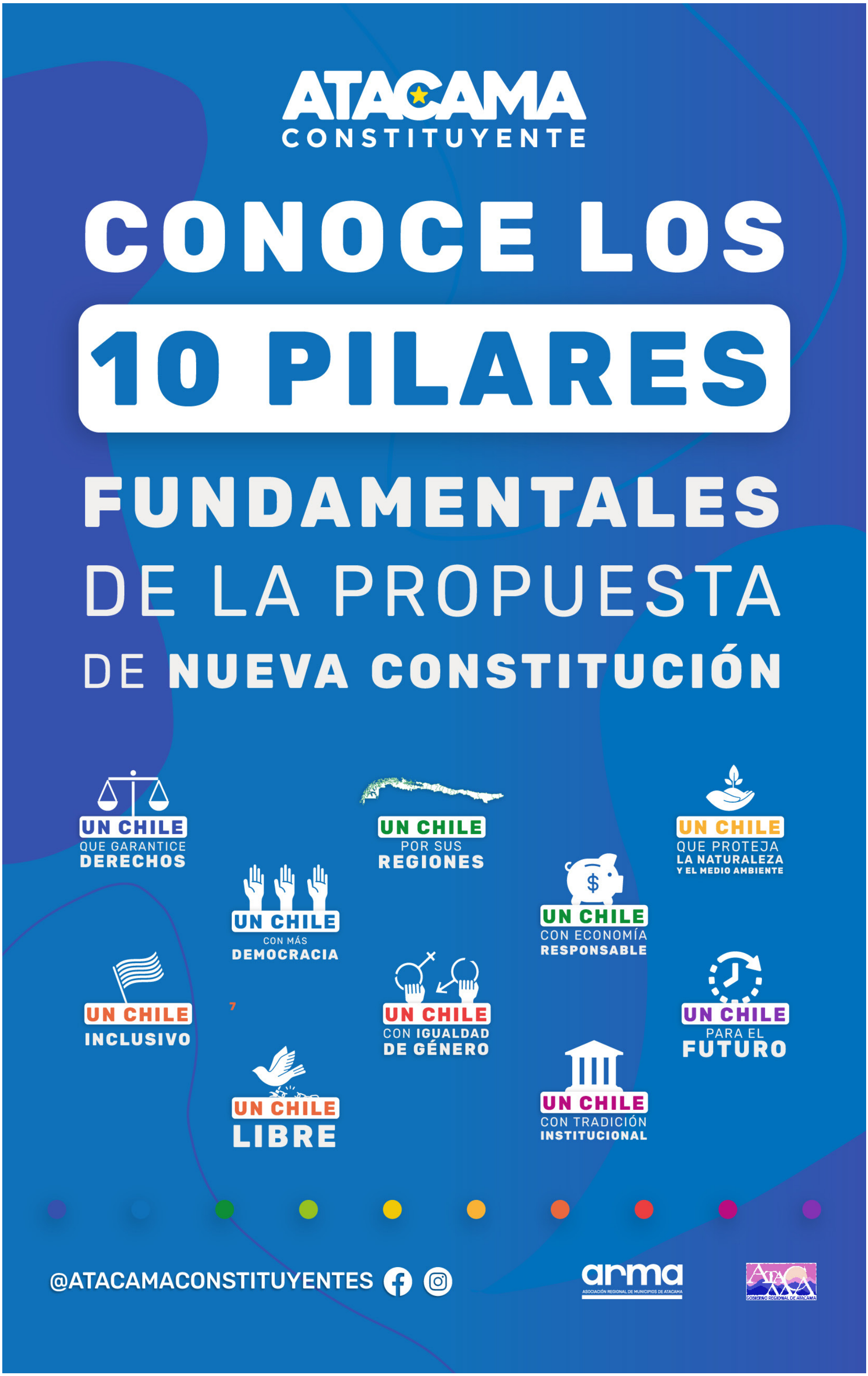
Diputada Cid pide que limpien carreteras

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La parlamentaria por Atacama indicó que "son las concesionarias las que se tienen que hacer cargo de la limpieza de las franjas de terreno que se encuentran dentro de la concesión de las carreteras. Ya basta que nuestras carreteras parezcan un basural". Debido a que ya queda menos para que comiencen a aparecer las primeras floraciones del Desierto Florido, y que este fenómeno de la naturaleza atrae a muchos turistas, la diputada Cid ofició a las autoridades pertinentes para que gestionen la limpieza de estas zonas con las empresas que tienen la concesión de las carreteras, y además las mantengan limpias. "Hay que cuidar nuestra región. No podemos seguir normalizando las malas prácticas de algunas personas que botan basura en lugares no habilitados, ocasionando problemas a la flora y fauna de nuestra región, además de dar muy mala imagen. Entre todos tenemos que cuidar nuestra tierra. Más ahora, que muchos vecinos irán de paseo a presenciar este maravilloso y único fenómeno que la naturaleza nos da. basura habilitados",






ATACAMA
CONSTITUYENTE
CONOCE LOS
10 PILARES
FUNDAMENTALES
DE LA PROPUESTA
DE NUEVA CONSTITUCIÓN
UN CHILE QUE GARANTICE DERECHOS
UN CHILE POR SUS REGIONES
UN CHILE QUE PROTEJA LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE
UN CHILE CON MÁS DEMOCRACIA
UN CHILE CON ECONOMÍA RESPONSABLE
UN CHILE INCLUSIVO
UN CHILE CON IGUALDAD DE GÉNERO
UN CHILE PARA EL FUTURO
UN CHILE LIBRE
UN CHILE CON TRADICIÓN INSTITUCIONAL
@ATACAMACONSTITUYENTES
arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOGRAFÍAS: Municipio de Freirina



Los autores son ocho jóvenes pertenecientes al programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo de la municipalidad de Freirina.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Los autores son ocho jóvenes pertenecientes al programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo de la municipalidad de Freirina: Alejandra Hirtz Bustos, Alejandro Tapia Ramírez, Érika Altamirano Barahona, Franco Tapia Ramírez, Íbar Villalobos Morales, Patricio Cortés Torres, Paula Hirtz Bustos y Pilar Flores Gómez.

A la ceremonia, asistieron autoridades encabezadas por el alcalde Cesar Orellana, la directora regional de SENADIS Gabriela Villanueva, cuerpo de concejales, funcionarios, familiares de los autores e invitados.

La actividad fue animada por la cantante local Mirtha Monardes, acompañada del músico Sergio Ramírez, abuelos de Alejandro y Franco, dos de los creadores del libro.

En solamente cuatro talleres, realizados en nuestras dependencias se logró el objetivo de crear algunas leyendas, testimonios y dibujos de estos jóvenes de la comuna de Freirina.

Jóvenes de Freirina presentan libro "Narrativas e Historias Creativas"



La foto oficial con el libro en las manos de cada uno.





TE LO ARMO

¿COMPRASTE UN MUEBLE Y NO PUEDES ARMARLO?... ¡¡ LLÁMANOS !!...

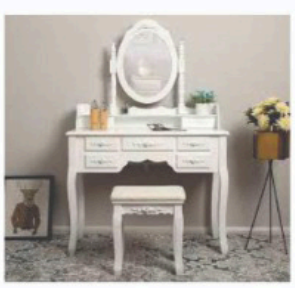
- CLOSET
- MUEBLES DE COCINA
- ESCRITORIOS
- COMEDORES
- DESPENSAS
- CENTROS DE ENTRETENCIÓN
- COMODAS
- VELADORES
- BIBLIOTECAS
- RACKS
- ETC



- ARMAMOS EN NUESTRO TALLER DE LUNES A VIERNES
- ARMAMOS EN TU DOMICILIO SÁBADOS Y DOMINGOS













CONFIANZA Y RAPIDEZ, AGENDA AQUÍ

teloarmo84@gmail.com teloarmo84patricio +56 9 91062179

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Buen Gobierno y Función Pública

Artículo #170

Corrupción

1. La corrupción es contraria al bien común y atenta contra el sistema democrático.

2. Es deber del Estado promover la integridad de la función pública y erradicar la corrupción en todas sus formas, tanto en el sector público como en el privado. En cumplimiento de lo anterior, deberá adoptar medidas eficaces para su estudio, prevención, investigación, persecución y sanción.

3. Los órganos competentes deberán coordinar su actuar a través de las instancias y los mecanismos que correspondan para el cumplimiento de estos fines y perseguir la aplicación de las sanciones administrativas, civiles y penales que correspondan, en la forma que determine la ley.

Artículo #174

Remuneraciones de autoridades

Una comisión fijará las remuneraciones de las autoridades de elección popular, así como de quienes sirvan de confianza exclusiva de ellas. Las remuneraciones serán fijadas cada cuatro años, con al menos dieciocho meses de anterioridad al término de un período presidencial. Los acuerdos de la comisión serán públicos, se fundarán en antecedentes técnicos y deberán garantizar una retribución adecuada a la responsabilidad del cargo. Una ley establecerá la integración, el funcionamiento y las atribuciones de esta comisión.

Artículo #177

Funcionarios públicos

1. La Administración pública desarrolla sus funciones propias y habituales a través de funcionarias y funcionarios públicos.

2. Los cargos que esta Constitución o la ley califiquen como de exclusiva confianza, atendiendo a la naturaleza de sus funciones, son parte del Gobierno y tendrán el régimen de ingreso, desempeño y cesación que establezca la ley.

3. No podrán ser nombradas en la Administración pública las personas que tengan la calidad de cónyuge, conviviente civil o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo del Estado al que postulan. Se exceptúan los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos en cargos de carrera.

Artículo #185

Sistema tributario

1. Todas las personas y entidades deberán contribuir al sostenimiento de los gastos públicos mediante el pago de los impuestos, las tasas y las contribuciones que autorice la ley. El sistema tributario se funda en los principios de igualdad, progresividad, solidaridad y justicia material, el cual, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. Tendrá dentro de sus objetivos la reducción de las desigualdades y la pobreza.

2. El ejercicio de la potestad tributaria admite la creación de tributos que respondan a fines distintos de la recaudación, debiendo tener en consideración límites tales como la necesidad, la razonabilidad y la transparencia.

3. Los tributos que se recauden, cualquiera sea su naturaleza, ingresarán a las arcas fiscales o a las entidades territoriales según corresponda conforme a la Constitución. Excepcionalmente, la ley podrá crear tributos en favor de las entidades territoriales que graven las actividades o bienes con una clara identificación con los territorios.

4. Las entidades territoriales solo podrán establecer tasas y contribuciones dentro de su territorio conforme a una ley marco que establecerá el hecho gravado.

5. Anualmente, la autoridad competente publicará, conforme a la ley, los ingresos afectos a impuestos y las cargas tributarias estatales, regionales y comunales, así como los beneficios tributarios, subsidios, subvenciones o bonificaciones de fomento a la actividad empresarial, incluyendo personas naturales y jurídicas. También deberá estimarse anualmente en la Ley de Presupuestos y publicarse el costo de estos beneficios fiscales.

6. No procederá plebiscito y referéndum en materia tributaria.

Artículo #187

Entidades territoriales autónomas

1. El Estado se organiza territorialmente en entidades territoriales autónomas y territorios especiales.

2. Son entidades territoriales autónomas las comunas autónomas, regiones autónomas y autonomías territoriales indígenas. Están dotadas de autonomía política, administrativa y financiera para la realización de sus fines e intereses. Tienen personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y las potestades y competencias necesarias para gobernarse en atención al interés general de la república, de acuerdo con la Constitución y la ley, teniendo como límites los derechos humanos y de la naturaleza.

3. La creación, modificación, delimitación y supresión de las entidades territoriales deberá considerar criterios objetivos en función de antecedentes históricos, geográficos, sociales, culturales, ecosistémicos y económicos, garantizando la participación popular, democrática y vinculante de sus habitantes.

4. En ningún caso el ejercicio de la autonomía podrá atentar en contra del carácter único e indivisible del Estado de Chile ni permitirá la secesión territorial.

Artículo #188

Vinculación territorial

1. Las entidades territoriales se coordinan y asocian en relaciones de solidaridad, cooperación, reciprocidad y apoyo mutuo, evitando la duplicidad de funciones, conforme a los mecanismos que establezca la ley.

2. Dos o más entidades territoriales, con o sin continuidad territorial, podrán suscribir convenios y constituir asociaciones territoriales con la finalidad de lograr objetivos comunes, promover la cohesión social, mejorar la prestación de los servicios públicos, incrementar la eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus competencias y potenciar el desarrollo social, cultural, económico sostenible y equilibrado.

3. La Administración central promoverá y apoyará la cooperación y asociatividad con las entidades territoriales y entre ellas.

4. La ley establecerá las bases generales para la creación y el funcionamiento de estas asociaciones, en concordancia con la normativa regional respectiva.

5. Las asociaciones de entidades territoriales, en ningún caso, alterarán la organización territorial del Estado

Vota informado
el 4 de septiembre